

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 10-2016
20 de abril de 2016

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA..... 4
ARTÍCULO SEGUNDO.	APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES..... 5
1.	ACTA N° 9-2016 DEL 13 DE ABRIL DE 2016..... 6
ARTÍCULO TERCERO.	INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO..... 6
1.	AUDIENCIA AL VICEMINISTRO DE INGRESOS..... 6
2.	ESTUDIO DE ACTUALIDAD..... 6
3.	COMUNICACIÓN DEL FEES..... 7
4.	TALLER CULTURA DE PAZ..... 7
5.	PROYECTO PEQUEÑOS DETALLES..... 8
ARTÍCULO CUARTO.	VIDEO SOBRE FERIA DE LA SALUD..... 8
ARTÍCULO QUINTO.	ANÁLISIS DEL INFORME BRINDADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIA A UTILIZAR EN FUTUROS INFORMES..... 8
ARTÍCULO SEXTO.	ASUNTOS DE COMISIONES:..... 9
1.	COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN..... 9
a.	<i>Proyecto FIDA 0154-12. Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humano-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica..... 9</i>
2.	COMISIÓN ESPECIAL:..... 14
b.	<i>Modificación al Reglamento de Consaca..... 14</i>
ARTÍCULO SÉTIMO.	LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS..... 17
ARTÍCULO OCTAVO.	CONTROL DE ACUERDOS..... 17
ARTÍCULO NOVENO.	INFORME DE USO DE LOS NOMBRES DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES..... 24
ARTÍCULO DÉCIMO.	CASO DE MADRES ESTUDIANTES EN LA SEDE REGIÓN CHOROTEGA- CAMPUS NICOYA..... 24
ARTÍCULO UNDÉCIMO.	MODIFICACIÓN AL ACUERDO SOBRE FECHAS DE I ACTO DE GRADUACIÓN 2016..... 25
ARTÍCULO DUODÉCIMO.	CURSOS DE III CICLO..... 25

CONSEJO ACADÉMICO

**Acta N°10-2016
20 de abril de 2016**

ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (10-2016) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

PRESENTES

Dr. Pedro Ureña Bonilla	Rector Adjunto a.i.
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Marta Ávila Aguilar	Presidenta, Sepuna
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Albino Chacón Gutiérrez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de la Salud
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Galili Jiménez Olivares	Vicedecana, Sede Región Brunca
Srita. Karla Sequeira Garita	Representante Estudiantil, Feuna
Srita. Karina López Selva	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Arvin Romero Romero	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Johnny Josué Granados Gómez	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

M.Sc. Sandra Ovarés Barquero	(8:36 a.m.)	Vicedecana, CIDE
Dra. Ana María Hernández Segura	(8:36 a.m.)	Vicerrectora de Vida Estudiantil
M.Sc. Ólger Rojas Elizondo	(8:41 a.m.)	Decano, Sede Región Chorotega

AUSENTES

Dr. Carlos Buezo Cruz	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
-----------------------	---------------------------------------

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Secretaría Consejo Académico
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Asesoría Jurídica

PRESIDENTE a.i.: Dr. Pedro Ureña Bonilla
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

AGENDA

- I. **Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 1. Acta N° 9-2016 del 13 de abril de 2016.
- III. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca**
- IV. **Video sobre Feria de la Salud. Dr. Rafael A. Vindas Bolaños.**
- V. **Análisis del informe brindado por el señor vicerrector de Investigación y estrategia a utilizar en futuros informes.**
- VI. **Asuntos de Comisiones:**
 1. **Comisión de Investigación, Extensión y Producción.**
 - a. Proyecto FIDA 0154-12. Identificación de riesgo sobre conflictos humano-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica.
 2. **Comisión de Asuntos Docentes:**
 - a. Sobre artículo 58 del Reglamento del Sepuna.
 3. **Comisión Especial:**
 - a. Modificación al Reglamento de Consaca.
- VII. **Control de Acuerdos. Continuación.**
- VIII. **Informe de uso de nombre de las residencias estudiantiles (Dra. Ana María Hernández).**
- IX. **Caso de madres estudiantes en la Sede Regional Chorotega. (M.Sc. Ólger Rojas Elizondo).**
- X. **Cursos de Verano. (Arvin Romero Romero)**
- XI. **Modificación a acuerdo sobre fechas de I Graduación 2016.**
- XII. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 1. UNA-CEG-ACUE-001-2016 del 19/2/2016, suscrito por el Dr. Roberto Rojas Benavides, Presidente de la Asamblea de Centro. TEMA: Rango del Centro de Estudios Generales.
 2. Copia del oficio UNA-CU-INFO-003-2016 del 4/3/2016, suscrito por la MAS Marta Eugenia Sáenz Bolaños, Subcontralora Universitaria. TEMA: Informe sobre la evaluación de la consistencia de la carga académica asignada, declarada, ejecutada y reportada.
 3. UNA-CO-FCTM-ACUE-078-2016, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. TEMA: Acuerdo sobre Plan estratégico institucional.
 4. UNA-CA-FCS-ACUE-45 del 7/3/2016, suscrito por el P.hD. Carlos Buezo Cruz, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales. TEMA: Acuerdo de facultad referente al Plan estratégico institucional 2013-2017.
 5. UNA-OC-OFIC-119-2016 del 11/3/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicaciones. TEMA: Monitoreo de periódicos nacionales.
 6. UNA-VI-OFIC-253-2016 del 7/3/2016, suscrito por el Dr. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación. TEMA: Matriz de evaluación del FIDA.
 7. UNA-OC-OFIC-126-2016 del 11/3/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Monitoreo de periódicos nacionales.
 8. UNA-JB-ACUE-7-2016 del 15/3/2016, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Presidente de la Junta de Becas. TEMA: Actualización del rubro asignado para manutención de los becados en el extranjero.
 9. UNA-CO-FCTM-ACUE-EXT-002-2016 del 18/3/2016, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. TEMA: Plan de trabajo de mediano plazo.
 10. UNA-CA-FCS-ACUE-48-2016 del 18/3/2016, suscrito por el P.hD. Carlos Buezo Cruz, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales. TEMA: Plan Estratégico Institucional.

11. UNA-CONSACA-CAD-080-2016 del 18/3/2016, suscrito por el Dr. Albino Chacón Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes del Consaca. TEMA: Solicitud de audiencia de Defensora Estudiantil.
12. UNA-CO-FCSA-ACUE-065-2016 del 1°/4/2016, suscrito por el Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo sobre actividades oficiales de la Universidad.
13. UNA-AAPP-OFIC-011-2016 del 7/4/2016, suscrito por el Lic. Javier Durán Fallas, Jefe Área de Análisis y Plan Presupuesto. TEMA: Distribución de recursos de FFRA.
14. UNA-DTIC-CGI-OFIC-150-2016 del 12/4/2016, suscrito por M.Sc. Marco A. Carvajal Ortiz, Director del CGI. TEMA: Sistema de cargas académicas.
15. UNA-SCU-ACUE-049-2016 del 14/4/2016, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Coordinador a.i. de la Comisión Especial de Implementación de Estatuto Orgánico. TEMA: Subcomisión especial Sede Interuniversitaria de Alajuela.
16. UNA-CONSACA-CAA-ACUE-112-2016 del 15/4/2016, suscrito por el Dr. Ronny Gamboa Araya, Coordinador de la Comisión de Apoyo y Asesoría de Consaca. TEMA: Lineamientos para la gestión de PPAA.

Artículo Primero Aprobación del orden del día.

Dr. Pedro Ureña inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- I. Aprobación del Orden del Día.**
- II. Aprobación de Actas Anteriores:**
 1. Acta N° 9-2016 del 13 de abril de 2016.
- III. Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca:**
 1. Audiencia al Viceministro de
 2. Estudio de actualidad
 3. Comunicación del FEES
 4. Taller Cultura de Paz
 5. Proyecto Pequeños Detalles.
- IV. Video sobre Feria de la Salud. Dr. Rafael A. Vindas Bolaños.**
- V. Análisis del informe brindado por el señor vicerrector de Investigación y estrategia a utilizar en futuros informes.**
- VI. Asuntos de Comisiones:**
 1. **Comisión de Investigación, Extensión y Producción.**
 - a. Proyecto FIDA 0154-12. Identificación de riesgo sobre conflictos humano-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica.
 2. **Comisión de Asuntos Docentes:**
 - a. Sobre artículo 58 del Reglamento del Sepuna.
 3. **Comisión Especial:**
 - a. Modificación al Reglamento de Consaca.
- VII. Lineamientos para la gestión de PPAA.**
- VIII. Control de Acuerdos. Continuación.**
- IX. Informe de uso de nombre de las residencias estudiantiles (Dra. Ana María Hernández).**

- X. **Caso de madres estudiantes en la Sede Regional Chorotega. (M.Sc. Ólger Rojas Elizondo).**
- XI. **Cursos de Verano. (Arvin Romero Romero)**
- XII. **Modificación a acuerdo sobre fechas de I Graduación 2016.**
- XIII. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
1. UNA-CEG-ACUE-001-2016 del 19/2/2016, suscrito por el Dr. Roberto Rojas Benavides, Presidente de la Asamblea de Centro. TEMA: Rango del Centro de Estudios Generales.
 2. Copia del oficio UNA-CU-INFO-003-2016 del 4/3/2016, suscrito por la MAS Marta Eugenia Sáenz Bolaños, Subcontralora Universitaria. TEMA: Informe sobre la evaluación de la consistencia de la carga académica asignada, declarada, ejecutada y reportada.
 3. UNA-CO-FCTM-ACUE-078-2016, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. TEMA: Acuerdo sobre Plan estratégico institucional.
 4. UNA-CA-FCS-ACUE-45 del 7/3/2016, suscrito por el P.hD. Carlos Buezo Cruz, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales. TEMA: Acuerdo de facultad referente al Plan estratégico institucional 2013-2017.
 5. UNA-OC-OFIC-119-2016 del 11/3/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicaciones. TEMA: Monitoreo de periódicos nacionales.
 6. UNA-VI-OFIC-253-2016 del 7/3/2016, suscrito por el Dr. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación. TEMA: Matriz de evaluación del FIDA.
 7. UNA-OC-OFIC-126-2016 del 11/3/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Monitoreo de periódicos nacionales.
 8. UNA-JB-ACUE-7-2016 del 15/3/2016, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Presidente de la Junta de Becas. TEMA: Actualización del rubro asignado para manutención de los becados en el extranjero.
 9. UNA-CO-FCTM-ACUE-EXT-002-2016 del 18/3/2016, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. TEMA: Plan de trabajo de mediano plazo.
 10. UNA-CA-FCS-ACUE-48-2016 del 18/3/2016, suscrito por el P.hD. Carlos Buezo Cruz, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales: TEMA: Plan Estratégico Institucional.
 11. UNA-CONSACA-CAD-080-2016 del 18/3/2016, suscrito por el Dr. Albino Chacón Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes del Consaca. TEMA: Solicitud de audiencia de Defensora Estudiantil.
 12. UNA-CO-FCSA-ACUE-065-2016 del 1°/4/2016, suscrito por el Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo sobre actividades oficiales de la Universidad.
 13. UNA-AAPP-OFIC-011-2016 del 7/4/2016, suscrito por el Lic. Javier Durán Fallas, Jefe Área de Análisis y Plan Presupuesto. TEMA: Distribución de recursos de FFRA.
 14. UNA-DTIC-CGI-OFIC-150-2016 del 12/4/2016, suscrito por M.Sc. Marco A. Carvajal Ortiz, Director del CGI. TEMA: Sistema de cargas académicas.
 15. UNA-SCU-ACUE-049-2016 del 14/4/2016, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Coordinador a.i. de la Comisión Especial de Implementación de Estatuto Orgánico. TEMA: Subcomisión especial Sede Interuniversitaria de Alajuela.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo segundo. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 9-2016 del 13 de abril de 2016.

Dr. Pedro Ureña somete a consideración de los presentes el acta N° 9-2016, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 13 de abril de 2016.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** APROBAR EL ACTA N° 9-2016, DEL 13 DE ABRIL DE 2016, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.
- B.** ACUERDO FIRME.

Se abstienen de votar este documento los siguientes miembros, por no haber participado de esta sesión: M.Sc. Sandra Ovares Barquero, M.A. Galili Jiménez Olivares y Dr. Albino Chacón Gutiérrez.

Al ser las 8:41 a.m. ingresa el M.Sc. Ólger Rojas Elizondo.

Artículo tercero. Informes de Rectoría Adjunta y de los Miembros del Consejo Académico.**1. Audiencia al Viceministro de Ingresos.**

Dr. Pedro Ureña informa que el Viceministro de Ingresos, señor Fernando Rodríguez ha manifestado su interés en tener una audiencia con el Consaca para plantear la situación fiscal del país.

Luego de una breve deliberación, y **CONSIDERANDO:**

- 1. La solicitud planteada por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Rector Adjunto a.i. para que el Consaca reciba en audiencia al Viceministro de Ingresos, Dr. Fernando Rodríguez.
- 2. La conveniencia de que esta reunión se realice en forma conjunta con el Consejo Universitario.

POR TANTO SE ACUERDA:

- A.** ENCARGAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA QUE COORDINE CON EL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA POSIBLE FECHA PARA ATENDER LA AUDIENCIA AL SEÑOR VICEMINISTRO DE INGRESOS, DR. FERNANDO RODRÍGUEZ.
- B.** ACUERDO FIRME.

2. Estudio de Actualidad.

Dr. Pedro Ureña informa que la Universidad Nacional está realizando un estudio actuarial, financiado desde el Conare y lo están ejecutando un grupo de matemáticos de la Universidad de Costa Rica (del Cimpa). Este estudio de lo que trata de proponer un modelo matemático estadístico que con base en cálculo de regresiones y proyecciones, tomando en consideración los grandes rubros del gasto universitario de inversión se hacen proyecciones con un cierto margen de certeza de cuál sería el FEES que ocupa la Universidad para funcionar de manera aceptable. Indica que es un instrumento muy importante porque le permite a las autoridades tomar decisiones en función de cantidades y de lo que se puede negociar con respecto al FEES. Expone que el estudio está a punto de terminarse, él considera que el Consaca debería conocer los resultados de ese estudio. Agrega que este trabajo se está realizando por iniciativa de los programas de gestión financiera de las diferentes universidades financiado

por Conare, es un trabajo muy serio, muy matemático, pero el producto puede ser interesante para tomar decisiones.

Luego de una breve discusión y **CONSIDERANDO:**

El informe presentado por el Rector Adjunto a.i., Dr. Pedro Ureña, sobre el Estudio Actuarial que está realizando el Cimpa, en nuestra institución. Dicho estudio está por concluir y será un insumo valioso en la próxima negociación del FEES.

POR TANTO SE ACUERDA:

A. ENCARGAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINAR UNA FECHA PARA INVITAR A UNA SESIÓN DE CONSACA A LAS PERSONAS DEL CIMPA QUE ESTÁN REALIZANDO EL ESTUDIO ACTUARIAL EN LA UNA.

B. ACUERDO FIRME.

3. Comunicación del FEES.

Bach. Karina López manifiesta su preocupación porque el pasado 11 de abril el periódico La Nación publicó una nota indicando que ya habían iniciado las negociaciones con la Comisión de Enlace. Expone que esto claramente, aunque no es un tema exclusivo de Consaca, es un tema que los afecta y que se menciona de alguna forma al Dr. Alberto Salom. Cree que a partir de ahora empieza la guerra con los medios de comunicación en torno al tema del FEES. Le parece importante que de alguna forma se pueda elevar la inquietud de sacar algún tipo de comunicado o algún derecho de respuesta porque la información publicada está generando desinformación y confusión en el sector estudiantil y en todos los que de una u otra forma tienen relación con el tema del FEES. Considera oportuno que Rectoría y Consejo Universitario hagan uso de derecho de respuesta y que aclaren que las negociaciones con la Comisión de Enlace en torno al tema de FEES aún no han iniciado.

Luego de una breve discusión, y **CONSIDERANDO:**

La preocupación manifestada por la Representación Estudiantil, sobre recientes publicaciones en un medio de comunicación nacional, sobre el inicio de la negociación del FEES.

POR TANTO SE ACUERDA:

A. SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR, DR. ALBERTO SALOM, QUE COMUNIQUE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EL ESTADO DE LA NEGOCIACIÓN DEL FEES.

ASIMISMO, QUE HAGA USO DEL DERECHO DE RESPUESTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL, PARA ACLARAR LAS RECIENTES PUBLICACIONES SOBRE ESTE TEMA.

B. ACUERDO FIRME.

4. Taller Cultura de Paz.

Dr. Albino Chacón expone que el viernes 15 de abril se celebró el Taller Cultura de Paz organizado por el Centro de Estudios Generales, con una participación muy activa de un grupo de estudiantes, que fueron quienes lideraron la actividad. Indica que estuvo muy activo, al principio, él mismo tenía alguna reticencia, porque no eran moderadores profesionales, sino estudiantes; y debe decir que le causó una excelente impresión, fue un trabajo muy bien organizado y ejecutado, y muy aprovechado por quienes estaban allí presentes. Si le sorprendió que no había una sola persona representando al Gabinete de Rectoría, y considera que un taller de este tipo, que fue planificado desde hace ya meses le parece un

poco inadecuado que no estuvieran los tres órganos jerarcas, sobre todo porque no había una sola persona del Gabinete y uno de los aspectos que se resaltaron fue que una de las características de una Cultura de Paz es el diálogo, la comunicación, la cercanía de los tres órganos que dirigen las Universidades (cada uno en su propia esfera), de tal manera que llama la atención sobre este aspecto porque realmente esperaban la presencia de más participación de Consaca y de Consejo Universitario y también la presencia del Gabinete de Rectoría que estuvo totalmente ausente.

Luego de una breve discusión, **CONSIDERANDO:**

La realización del recién pasado taller sobre “Cultura de Paz”, en el cual el grupo de estudiantes que sirvieron como facilitadores, realizaron una excelente labor.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AGRADECER Y FELICITAR A LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES QUE ORGANIZARON Y FACILITARON LA REALIZACIÓN DEL REFERIDO TALLER.
- B. INSTARLOS PARA QUE CONTINUEN EN ESTE PROCESO.
- C. ACUERDO FIRME.

5. Proyecto Pequeños Detalles.

Est. Johnny Josué Granados expone que el Directorio de la Federación de Estudiantes, como órgano representante de los estudiantes ha estado realizando visitas a las sedes regionales en el marco del proyecto “Pequeños Detalles”, para solventar problemas que se presentan en las asociaciones estudiantiles. Indica que uno de los problemas encontrados y al que le buscaron solución fue al que los servicios de fotocopiado en las sedes regionales algunos eran muy caros o estaban demasiado lejos, por lo que para solventar esta situación, la Federación de Estudiantes invirtió en fotocopiadoras y toners para irlos a dejar a las sedes regionales, elaborando un reglamento de uso de activos y que sean las asociaciones estudiantiles quienes administren este equipo. Agrega que las visitas iniciaron la semana pasada, ya han ido a las sedes de Sarapiquí, Nicoya, Liberia, Pérez Zeledón y Coto. Próximamente estarán visitando las sedes Interuniversitaria y Benjamín Núñez.

Bach. Karla Sequeira manifiesta que no solamente es el hecho de ir a entregar al equipo, sino que se ha aprovechado para observar algunas otras necesidades de los estudiantes, donde ya se están gestionando acciones para solventarlas mediante el acercamiento a las asociaciones de estudiantes.

Artículo cuarto. Video sobre Feria de la Salud.

Dr. Rafael Vindas recuerda que el próximo sábado 22 de abril, se realizará la Feria de Salud, calidad de vida y tecnología, donde participan las unidades académicas e institutos que alberga el Campus Benjamín Núñez. Expone que han trabajado mucho en la parte divulgativa mediante medios de comunicación. Seguidamente proyecta un video preparado con la ayuda de la Oficina de Comunicación y la colaboración del señor Johnny Núñez, que es parte de las estrategias que tienen en la facultad. Extiende la invitación para que también la transmitan a sus familias y amigos. Espera que haya mucha asistencia, donde tienen preparado un día lleno de actividades que resaltan el quehacer de quienes forman parte del Campus Benjamín Núñez. Seguidamente se proyecta el video.

Artículo quinto. Análisis del informe brindado por el señor Vicerrector de Investigación y estrategia a utilizar en futuros informes.

M.Sc. Tomás Marino recuerda que el M.Sc. Daniel Rueda realizó una exposición un poco extensa, enfatizando en el estado en que encontró la Vicerrectoría de Investigación cuando asumió su cargo y algunas proyecciones de trabajo. Abre a discusión el tema.

Arq. Manuel Morales externa que existe una preocupación por organizar las próximas presentaciones de los vicerrectores faltantes, dado que el objetivo no es solamente escucharlos, sino poder sistematizar de la manera más provechosa la información suministrada para efectos del Consaca. Indica que se debe reflexionar acerca del propósito de solicitar la presencia de los vicerrectores ante este órgano. Agrega que a él, en particular, le gustaría que le suministren la siguiente información de este informe ejecutivo que deben hacer los señores vicerrectores: partir de un diagnóstico (un breve FODA) que ubique el contexto del campo o área que el vicerrector encontró al asumir el cargo; en función de ese diagnóstico, que indique cuál es el plan de acción estratégico que ha considerado para cambios internos (principales acciones que se visualizan para atender las situaciones); que ese plan de acción estratégico del área lo ubique en el marco del esfuerzo del plan estratégico quinquenal de la Universidad; que presente algunos indicadores clave para el seguimiento de la acción estratégica que se está proponiendo en el área, de modo tal que le permita al Consaca definir campos estratégicos de intervención en coordinación con cada área desde la perspectiva académica que le corresponde a este órgano.

Seguidamente se entabla una discusión acerca de este tema, con el afán de concretar acciones para las próximas presentaciones. Luego de este espacio, y **CONSIDERANDO:**

1. La presentación realizada por el señor Vicerrector de Investigación, en la pasada sesión del 13 de abril.
2. El análisis realizado por los integrantes del Consaca, sobre el propósito de las visitas que se han programado para los vicerrectores.
3. La necesidad de aclarar lo que Consaca busca con las visitas de los vicerrectores.

POR TANTO SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LOS COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES QUE PLANIFIQUEN EL TALLER CON LOS VICERRECTORES, CON BASE EN LA AGENDA BIENAL Y LAS RELACIONES QUE DE ALLÍ SE DERIVEN. COORDINA EL DR. ROBERTO ROJAS.
- B. INCLUIR A LA SEÑORITA KARLA SEQUEIRA GARITA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL E INVITAR A DON ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo sexto. Asuntos de Comisiones:

1. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.**
 - a. **Proyecto FIDA 0154-12. Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humano-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica.**

Se retira el M.Sc. Tomás Marino Herrera.

MATI Felipe Reyes presenta el dictamen de comisión referente a este tema.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) publicado en la Gaceta Ordinaria N° 14-2014 del 18 de setiembre de 2014.
2. El oficio CONSACA-077-2012, de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Académico, en sesión ordinaria N° 15-2012, mediante el cual se notifica a la Master Carolina María Sáenz Bolaños, la Aprobación de la propuesta titulada "Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica", para ser financiada con recursos FIDA 2013, por un monto de ₡25.350.000,00
3. Los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional.
4. En oficio UNA-CONSACA-ACUE-079, 2016 del 17 de marzo de 2016, mediante el cual se traslada este asunto a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

1. El oficio FCTM-ICOMVIS-CA-TA-112-2014, mediante el cual se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Académico del ICOMVIS, en sesión ordinaria celebrada el veintitrés de setiembre del 2014, Acta N° 012-2014; en el que se aprueba la prórroga por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, del proyecto FIDA "Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica", código SIA 0154-12; solicitada por la M.Sc. Carolina Sáenz Bolaños, con la justificación de que han existido inconvenientes para coleccionar la información con las municipalidades y el Registro de la Propiedad.
2. El oficio FCTM-CA-468-2014, transcripción del acuerdo tomado en la sesión ordinaria No.016-2014, del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, celebrada el lunes 20 de octubre del 2014; mediante el cual se refrenda la prórroga por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, del proyecto FIDA "Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica", código SIA 0154-12.
3. Que en nota del 14 de octubre de 2015 el Ph.D. Luis Diego Alfaro, responsable del proyecto, solicita el aval, para la ampliación del proyecto FIDA "Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica", hasta el 31 de diciembre del 2016. Se justifica la solicitud de prórroga, entre otras cosas por:
 - La funcionaría responsable del proyecto Carolina Sáenz Solanos se encuentra realizando estudios en el exterior y debió dejar el cargo asignado a mediados del 2015.
 - Dentro del ICOMVIS todos los funcionarios en propiedad tienen carga completa y no pudieron asumir la coordinación del proyecto.
 - El nombramiento de mi persona como responsable del proyecto se terminó de tramitar y oficializar en estos días y por tanto se dio un tiempo no operativo para las actividades del proyecto.
 - El proyecto actualmente cuenta con un monto importante en su presupuesto que todavía no se ha ejecutado debido los inconvenientes surgidos con la coordinación.
 - El objetivo 4 del proyecto "Realizar la planificación local participativa de las fincas con conflicto ser humano-felinos" no se ha cumplido ya que no se han iniciado las actividades para su realización.
 - Los resultados obtenidos en los primeros 3 objetivos nos indican que se debe reformular las acciones del objetivo 4, y así el presupuesto se ejecute de la forma correcta.
 - El objetivo 4 integra las acciones de mayor importancia en términos de brindar soluciones in situ al conflicto felinos-humanos, de ahí la trascendencia para que se pueda ejecutar.
 - Existe un compromiso adquirido con las comunidades y productores que sufren del conflicto con felinos silvestres y una amplia expectativa de las autoridades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para conocer los resultados y conclusiones finales de este proyecto.

4. El acuerdo FCTM-ICOMVIS-CA-TA-132-2015, mediante el cual aprueban la prórroga por un año del proyecto FIDA Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica, código SIA 0154-12, sustentada en el considerando 5 del mismo.
5. El oficio UNA-FCTM-ACUE-546-2015, mediante el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en sesión ordinaria 15-2015, celebrada el 02 de noviembre de 2015. En el que se refrenda la prórroga para la conclusión del proyecto FIDA “Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica”, código SIA 0154-12, finalizando 31 de diciembre del 2016.
6. El oficio UNA-PPAA-OFIC-1360-2015, de fecha 13 de noviembre de 2015, suscrito por el Máster Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación mediante el cual se recomienda ante CONSACA lo siguiente:

- a. Avalar la prórroga para la conclusión del proyecto FIDA denominado “Identificación de zonas de riesgo sobre conflictos humanos-felinos en las regiones Chorotega y Huetar Norte de Costa Rica”, código SIA 0154-12, para que finalice el 31 de diciembre del 2016.*
- b. Reservar el superávit de dicho proyecto para que desarrollen las actividades pendientes para el año 2016.*
- c. Para efectos de esta prórroga avalar únicamente la participación del ICOMVIS, ya que las actividades asumidas por el CIDE ya han sido desarrolladas.*
- d. Avalar la jornada del académico Luis Diego Alfaro, del programa código SIA 466-10, ya que el proyecto FIDA está adscrito al mismo.”*

7. Que para poder recomendar una justa decisión sobre la solicitud de prórroga, fue necesario solicitar, al ICOMVIS y a la Vicerrectoría de Investigación, documentación adicional a la contenida en el expediente, e incluso se invitó al Ph.D. Luis Diego Alfaro, responsable del proyecto, para que participara en la sesión y proporcionará información sobre las razones de la primera prórroga (ya vencida), de lo realizado durante el año 2015 y del estado actual del proyecto; así como, de la real factibilidad de concluir de forma correcta del mismo.
8. La entrevista realizada, por los miembros de esta comisión, al Ph.D. Luis Diego Alfaro, en relación con la solicitud de la prórroga del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 y la subsecuente nueva solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2016, de la que se deduce que:
 - Pareciera que la gestión de algunas modificaciones o cambios en el proyecto no han sido lo suficientemente oportunas, lo que ha provocado que las decisiones sobre modificaciones y prórrogas se tomen de forma tardía; esto parece confirmarse con la situación presentada con la funcionaria Carolina Sáenz Solano, quién debió dejar el cargo asignado a mediados del 2015. Lo anterior por encontrarse realizando estudios en el exterior y su sustitución formal por parte del entrevistado sólo fue posible hasta el mes de octubre 2015.
 - Durante el año 2015 se realizaron algunas actividades, principalmente por parte de estudiantes que participan en el proyecto, que han permitido modificar la metodología para el levantamiento y análisis de la zona de estudio, lo cual permitirá a su vez brindar soluciones in situ al conflicto felinos – humanos.
 - Realmente existe un compromiso adquirido con las comunidades y productores que sufren del conflicto con felinos silvestres y una amplia expectativa de las autoridades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para conocer los resultados y conclusiones finales de este proyecto.
9. El inciso g del artículo 6 del Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA), que indica como función del Consaca “Resolver sobre la suspensión del financiamiento otorgado en caso de incumplimiento de los deberes por parte de los beneficiarios del Fondo”. Y que es idéntico al

inciso f del artículo 36 de los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional.

10. Que en los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional se señala:

“Artículo 5 – De la responsabilidad de documentar las acciones de gestión.

Es responsabilidad de las Direcciones de Unidades Académicas y de los Decanatos llevar un expediente físico, por programa, proyecto y actividad académica, en el que se incluyan al menos las siguientes acciones realizadas: formulación, modificaciones y prórrogas, informes de avance, informes finales y cualquier otra que surja en el proceso. Cada acción deberá estar respaldada, según corresponda, con los acuerdos respectivos de los Consejos Académicos de Unidad Académica y de las Facultades, Centros y Sedes y el aval de la (s) Dirección (es) de Área respectiva (s) de Vicerrectoría Académica.

Le corresponde al académico responsable llevar un expediente completo de su programa, proyecto o actividad académica de manera tal que se posibilite su seguimiento actual y futuro.

Artículo 25 - De los cambios en las condiciones de funcionamiento de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

Durante su ejecución pueden presentarse dos tipos de modificaciones en las condiciones de un Programa, Proyecto y Actividad Académica. A saber:

Modificaciones menores, tales como suspensiones, prórrogas, cambios en la persona responsable o en el presupuesto de operación. En estos casos, los cambios deberán ser aprobados por el Consejo Académico de Unidad y avalados por el Consejo Académico de Facultad, Centro o Sede.

Modificaciones mayores, tales como cambios en los objetivos específicos, en el presupuesto laboral, en la incorporación o supresión de actividades o en la vigencia del Programa, Proyecto o Actividad Académica. Los cambios deberán ser avalados por el Consejo Académico de Unidad, refrendados por el Consejo Académico de Facultad, Centro o Sede y sancionados por la Vicerrectoría Académica.

Las suspensiones pueden ser temporales o definitivas. En cualquiera de los casos, la solicitud de suspensión deberá venir acompañada de un informe de lo actuado a la fecha.

En cuanto a las prórrogas, hay dos tipos:

Prórroga por un período máximo de un año en la vigencia del Programa, Proyecto y Actividad Académica para concluir actividades faltantes. Debe solicitarse al menos con seis meses de antelación a la conclusión del proyecto, La prórroga deberá ser avalada por el Consejo Académico de Unidad, refrendada por el Consejo Académico de Facultad, Centro o Sede y sancionada por la Vicerrectoría Académica.

Prórroga que se solicita exclusivamente para presentar el informe final, sin asignación de jornada. El plazo no será mayor a tres meses, a menos que para la solicitud medien circunstancias extraordinarias, La prórroga será aprobada únicamente por el Consejo Académico de Unidad y comunicada a la Vicedecanatura respectiva y a la Vicerrectoría Académica.”

11. Que en el Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) se expresa:

“Artículo 15: *“Contra las decisiones del CONSACA podrá presentarse recurso de revocatoria y apelación”.*

El Artículo 40: Recurso de reconsideración, de los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional.

Contra las decisiones del órgano responsable de la asignación y seguimiento de los recursos del fondo de competencia podrá presentarse recurso de reconsideración. La resolución de este órgano agota la vía administrativa”.

12. El análisis efectuado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, donde se determina que:

- Esta es la segunda solicitud de prórroga y se sustenta en razones distintas a la primera prórroga pues los aspectos relacionados con la colecta de información con las municipalidades y el Registro de la Propiedad, se superará con una variación en la metodología.
- Se encuentra pendiente de incorporación al SIA y la presentación correspondiente del informe de avance 2015.
- La ejecución de monto presupuestario con el que aun cuenta el proyecto es pertinente y está debidamente justificada.
- No es conveniente que los compromisos adquiridos con las comunidades y productores que sufren del conflicto con felinos silvestres queden sin ser atendidos.

Sin embargo, de acuerdo con las justificaciones para solicitar la prórroga, que se presentan en el considerando 3, la misma se enmarca en las denominadas modificaciones mayores en el artículo 25 de los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional y por lo tanto, se interpreta del mismo artículo que las prórrogas para concluir actividades faltantes sólo se otorgan por un período máximo de un año en la vigencia; beneficio que ya le fue concedido al proyecto en cuestión.

POR TANTO SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. NO AVALAR LA PRÓRROGA PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO FIDA “IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO SOBRE CONFLICTOS HUMANOS-FELINOS EN LAS REGIONES CHOROTEGA Y HUETAR NORTE DE COSTA RICA”, CÓDIGO SIA 0154-12, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**
- B. INDICAR AL PH.D.LUIS DIEGO ALFARO, RESPONSABLE DEL PROYECTO, QUE:**
- EL NO AVAL DE LA PRÓRROGA SOLICITADA IMPLICA LA SUSPENSIÓN DEL FINANCIAMIENTO, POR LO QUE, EL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO “IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO SOBRE CONFLICTOS HUMANOS-FELINOS EN LAS REGIONES CHOROTEGA Y HUETAR NORTE DE COSTA RICA”, CÓDIGO SIA 0154-12, DEBE SER REINTEGRADO AL FONDO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ACADÉMICO (FIDA) PARA QUE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DECIDA SOBRE SU UTILIZACIÓN
 - SE DEBE PROCEDER DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PPAA, PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO Y LA CORRESPONDIENTE ENTREGA DEL INFORME FINAL, CON FECHA MÁXIMA AL 31 DE MAYO DEL 2016
- C. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DEL ICOMVIS:**
- DAR SEGUIMIENTO A LA CONCLUSIÓN FORMAL DEL PROYECTO “IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO SOBRE CONFLICTOS HUMANOS-FELINOS EN LAS REGIONES CHOROTEGA Y HUETAR NORTE DE COSTA RICA”, CÓDIGO SIA 0154-12.

- REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL CIERRE DEL PROYECTO FIDA CÓDIGO SIA 0154-12, UNA VEZ QUE EL FUNCIONARIO RESPONSABLE HAYA CUMPLIDO CON LA ENTREGA DEL INFORME Y EL REINTEGRO DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO.
 - REALIZAR LA CORRESPONDIENTE VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA GESTIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES DE LOS INCUMPLIMIENTOS O REZAGOS QUE HAN PROVOCADO QUE ALGUNAS ACTIVIDADES DEL MISMO NO SE HAYAN CONCLUIDO A LA FECHA, PESE A HABÉRSELE OTORGADO UNA PRÓRROGA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
 - TOMAR LAS DECISIONES NECESARIAS Y REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DEL PROYECTO SEAN REALIZADAS, DE FORMA QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO DEL MISMO CON EL PROPOSITO DE MINIMIZAR EL IMPACTO DE LA INTERRUPCIÓN DEL PROYECTO EN SU POBLACIÓN META; Y POR OTRO LADO, QUE EL BUEN NOMBRE DEL ICOMVIS Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL NO QUEDEN EN ENTREDICHO EN LAS COMUNIDADES, PRODUCTORES E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.
- D. PREVENIR QUE CONTRA LO AQUÍ RESUELTO SOLO CABE RECURSO DE REPOSICIÓN O RECONSIDERACION, QUE AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA. EL RECURSO DEBERÁ INTERPONERSE, ANTE ESTE CONSEJO ACADÉMICO, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACION DE ESTE ACUERDO,
- E. COMUNICAR ESTE ACUERDO A:
- PH.D.LUIS DIEGO ALFARO, FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROYECTO
 - M.SC. GRACE WONG, DIRECTORA DEL ICOMVIS
 - MASTER DANIEL RUEDA ARAYA, VICERRECTOR DE INVESTIGACION.
 - MASTER TOMÁS MARINO HERRERA, DECANO FCTM
- F. ACUERDO FIRME.

Ingresó el M.Sc. Tomás Marino Herrera.

2. Comisión Especial:

b. Modificación al Reglamento de Consaca.

M.Sc. Ólger Rojas presenta el dictamen de comisión referente a este tema.

Luego de una breve deliberación, y **RESULTANDO:**

1. EL Reglamento de Consaca publicado en el Alcance No. 1 de la Gaceta No. 19-2015, del 16 de noviembre del 2015, UNA-CONSACA-ACUE-226-2015.
2. El Oficio C. 187.2015, del 17 de agosto del 2015, de la Contraloría Universitaria en el que se hacen observaciones a algunos artículos del Reglamento de Consaca de referencia, en un afán eminentemente asesor con las siguientes recomendaciones:

a. Artículo 24: Es conveniente agregar después de la palabra “diferente” la frase “o se trate de informes de auditoría de la Contraloría Universitaria, los cuales se deberán resolver en

el plazo de diez días hábiles”. Lo anterior, como garantía de que éstos se tramitarán dentro del plazo establecido por el artículo 36 inciso a) de la Ley General de Control Interno y el artículo 18 del Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario y comunicado con oficio SCU-1642-2013 del 11 de setiembre del 2013.

- b. **Artículo 36:** *En aras de una mayor flexibilidad, valorar la conveniencia de ajustar la redacción del inciso b), punto i) en los términos del Artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública.*
- c. **Artículo 42:** *No hay congruencia con lo establecido por artículo 36 inciso b), el cual dispone que cuando se trata de sesiones extraordinarias, el plazo mínimo para comunicar la agenda es de veinticuatro horas.*

3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-021-2016 del 5 de febrero de 2015, en el que se acuerda:

- a. *“Integrar una comisión especial que atienda las observaciones remitidas por la Contraloría Universitaria sobre el Reglamento del Consejo Académico, con los siguientes miembros: Ólger Rojas Elizondo, Coordinador, Est. Johnny Josué Granados Gómez, Est. Karina López Selva.”*

CONSIDERANDO:

1) El análisis efectuado por la Comisión designada por el Consaca para que atendiera las observaciones hechas por Contraloría Universitaria según oficio C.187.2015, con el siguiente detalle, según cada punto planteado:

- a. **Punto 1** sobre el artículo 24 indica la Contraloría agregar en la redacción después de la palabra “diferente” la frase “*ose trate de informes de auditoría de la Contraloría Universitaria los cuales se deberán resolver en el plazo de diez días hábiles*”.

- a.i. Que el artículo 24 indica: “Salvo en los casos en que el plenario establezca un plazo diferente, las comisiones deberán rendir el correspondiente dictamen dentro del plazo máximo de un mes, a partir del recibo del asunto; excepto la tramitación de normativa y lineamientos que conlleven un proceso especial de consultas y discusión. El plazo podrá ser variado, excepcionalmente, por el plenario a solicitud razonada del coordinador de la comisión”.

- a.ii. Que al respecto la Comisión estima adecuado y conveniente hacer esta aclaración por la particularidad que reviste la normativa en cuanto a los informes de auditoría se refiere, particularmente lo que indica la Ley General de Control Interno y el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y seguimiento de disposiciones administrativas de la UNA, por lo cual se propone agregar al párrafo recomendado por la Contraloría al artículo 24 del Reglamento de Consaca, para que se lea como se propone en el presente dictamen.

- b. **Punto 2** sobre el artículo 36 la Contraloría indica que en aras de una mayor flexibilidad, se valore la conveniencia de ajustar la redacción del inciso b), punto i) del artículo 36 en los términos del artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública”

- b.i. El Artículo 36, punto i) señala “En el caso de sesiones extraordinarias: “Será requisito una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de

veinticuatro horas. En el momento de la convocatoria se acompañará de la agenda de la sesión.”

- b.ii. El Artículo 52 de dicha ley establece en su punto 3) la siguiente redacción: “Para reunirse en sesión extraordinaria será siempre necesaria una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo los casos de urgencia. A la convocatoria se acompañará copia del orden del día, salvo casos de urgencia. (el subrayado es nuestro).
- b.iii. Que la única diferencia encontrada entre ambos artículos, (36. I) del Reglamento de Consaca y el artículo 52 de la Ley de Administración Pública es cuando se señala en la redacción “**salvo los casos de urgencia**”. Esta excepción permite que con la presencia de la mayoría absoluta se pueda convocar a una sesión extraordinaria.
- b.iv. Que el mismo artículo 36) en su punto ii) hace una previsión para sesionar sin convocatoria, cuando así lo acuerden los miembros del Consaca, según se hace ver: “Excepcionalmente el Consejo quedará válidamente constituido y podrá sesionar, sin necesidad de convocatoria por escrito y agenda, cuando asistan todos sus miembros y por unanimidad acuerden sesionar.” De acuerdo con el análisis efectuado para realizar este tipo de convocatoria se requiere que estén presentes todos los miembros del Consaca para sesionar; mientras que el artículo 52 hace la previsión de que en caso de una convocatoria de urgencia, bastaría la presencia de la mayoría absoluta de los miembros. Esto sin duda agrega una mayor flexibilidad al artículo 36, por lo cual se hace una propuesta de modificación.
- c. **PUNTO 3** indica la Contraloría que no hay congruencia entre el plazo establecido en el artículo 36 y el artículo 42 del Reglamento de Consaca, relacionado con la agenda de la sesión, artículo que señala que “*Cada una de las sesiones, ordinarias y extraordinarias del Consaca, contará con una agenda previa, elaborada por el titular de la Secretaría en coordinación con la Presidencia y el apoyo de la Dirección Administrativa, la cual será comunicada a los miembros, al menos 48 horas antes de la sesión.*”
 - c.i. Que efectivamente se observa existe contradicción con el plazo definido en el artículo 36, cuando se trata de las sesiones extraordinarias, toda vez que establece como mínimo de plazo 24 horas para convocar con la agenda previa, mientras que el 42 lo amplía a 48 horas; por lo cual debe enmendarse con una simple variación en la redacción, como se propone en el por tanto.

POR TANTO SE ACUERDA:

- A. RECOMENDAR ANTE LA COMISIÓN DESIGNADA POR EL CONSACA PARA REVISAR Y PROPONER AJUSTES AL REGLAMENTO DE CONSACA INCLUIR LOS SIGUIENTES AJUSTES AL ARTICULADO DE DICHO REGLAMENTO, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:
 - 1) Agregar al final del párrafo del artículo 24, después de la palabra “Comisión” la frase “**o cuando se trate de informes de auditoría de la Contraloría Universitaria, los cuales se deberán resolver en el plazo de diez días hábiles**”
 - 2) Modificar el artículo 36 para que quede redactado de la siguiente forma:

Artículo 36, inciso i) “En el caso de sesiones extraordinarias: “Será requisito una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de veinticuatro

horas, salvo casos de urgencia, en la cual bastará la presencia de la mayoría absoluta para llevarla a cabo. En el momento de la convocatoria se acompañará de la agenda de la sesión.”

3) Realizar un ajuste en la redacción del artículo 42 según se propone:

“Cada una de las sesiones, debe contar con una agenda previa, elaborada por el titular de la Secretaría en coordinación con la Presidencia y el apoyo de la Dirección Administrativa. En el caso de las sesiones ordinarias será comunicada a los miembros al menos 48 horas antes de la sesión, y para las sesiones extraordinarias con al menos 24 horas, salvo las excepciones que establece el artículo 36 de este Reglamento.”

B. COMUNÍQUESE.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo sétimo. Lineamientos Para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas.

M.Sc. Tomás Marino da lectura al oficio UNA-CONSACA-CAA-ACUE-112-2016 del 15/4/2016, suscrito por el Dr. Ronny Gamboa Araya, Coordinador de la Comisión de Apoyo y Asesoría de Consaca, referente a los lineamientos para la gestión de PPAA.

Seguidamente se hace un análisis del tema.

CONSIDERANDO:

El oficio UNA-CONSACA-CAA-ACUE-112-2016 del 15 de abril de 2016, mediante el cual la Comisión de Apoyo y Asesoría solicita se aclare “a la Comisión de Apoyo y Asesoría si corresponde presentar una propuesta de los lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas o la misma se debe adecuar a la estructura de un reglamento”.

POR TANTO SE ACUERDA:

- A. RECOMENDAR A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA QUE ELEVE LA PROPUESTA SOBRE LINEAMIENTOS A LA ASESORÍA JURÍDICA Y REALICE LA CONSULTA FORMAL SOBRE LA NATURALEZA DE LA PROPUESTA.
- B. AMPLIAR EL PLAZO, UN MÁXIMO DE DOS MESES, A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA PARA QUE ELEVE A ESTE CONSEJO LA PROPUESTA SOLICITADA.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo octavo. Control de Acuerdos.

M.Sc. Tomás Marino presenta el control de acuerdos pendientes, al que da lectura y luego de analizarlo, queda el siguiente informe.

Fecha	Acta	Artículo Inciso Apartado	Tema	Acuerdo	Comunicado en:	Observaciones
		VIII-8	Ausencias de la representación	CONSIDERANDO:	UNA-CONSACA-	La Federación de Estudiantes

		estudiantil en la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica...	<p>1. El oficio UNA-CONSACA-CAA-OFIC-207-2015, del 3 de setiembre de 2015, mediante el cual la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica del Consejo Académico manifiesta su preocupación por la no asistencia de la representación estudiantil en sus reuniones.</p> <p>2. Que los representantes estudiantiles ante el Consaca han informado estar en proceso de solucionar esta situación.</p> <p>POR TANTO, SE ACUERDA:</p> <p>A. SOLICITAR A LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSACA, QUE INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN SI YA SE SOLUCIONÓ EL PROBLEMA.</p> <p>B- ACUERDO FIRME.</p>	ACUE-024-2016	informa que ya se solucionó con la participación del señor Johnny Josué Granados. Por tanto se cierra este pendiente.	
	VIII-9	Plan de trabajo anual de la CAAA	<p>El oficio UNA-CONSACA-CAA-OFIC-209-2015, del 3 de noviembre de 2015, mediante el cual la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica del Consejo Académico solicita se le remitan los temas que el Consaca considera necesario incluir en el Plan de Trabajo 2016 de esta Comisión.</p> <p>POR TANTO, SE ACUERDA:</p> <p>A. INFORMAR A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA DEL CONSEJO ACADÉMICO, QUE EL CONSACA HA ELABORADO UN DOCUMENTO SOBRE EL CUAL TODAVÍA ESTÁ TRABAJANDO Y DEL QUE SE LES ADJUNTA COPIA. ASIMISMO, OPORTUNAMENTE LES REMITIRÁ EL PLAN DE TRABAJO DE ESTE ÓRGANO, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN LOS TEMAS ASIGNADOS A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA.</p> <p>B. ACUERDO FIRME.</p>	UNA-CONSACA-ACUE-025-2016	Sigue pendiente.	
10-feb	2-2016	X-1	Contabilización de PPAA titulares y participantes.	<p>A. TRASLADAR EL OFICIO UNA-Apeuna-OFIC-442-2015 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2015 A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN, PARA SU ATENCIÓN.</p> <p>B. ACUERDO FIRME.</p>	UNA-CONSACA-ACUE-033-2016	Este asunto ya fue atendido.
		X-4	Tercer informe de evaluación y seguimiento del Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2313-2017: Período	<p>A. ENCARGAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CONVERSAR CON EL M.SC. JUAN MIGUEL HERRERA DELGADO, DIRECTOR DE APEUNA, PARA AFINAR LO QUE PROCEDE REALIZAR POR PARTE DEL CONSACA, EN RELACIÓN CON EL OFICIO UNA-APEUNA-OFIC-008-2016.</p> <p>B. ACUERDO FIRME.</p>		Este asunto ya la Apeuna lo ha trabajado con las diferentes facultades. Lo que resta es un recordatorio a los

			2015.			diferentes decanos.
17-feb	3-2016	V-3-a.	Espacios físicos para las asociaciones estudiantiles en la Facultad de Ciencias Sociales	<p>CONSIDERADO:</p> <ol style="list-style-type: none"> UNA-FCS-CA-ACUE-228-2015 del 16 de noviembre de 2015, el Dr. Carlos Buezo Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita a la Rectoría, al Consejo Universitario y al Consaca, una solución inmediata a los espacios para las asociaciones de estudiantes de esa facultad, muy especialmente los casos de las asociaciones de Comercio, Sociología y Psicología. En oficio FCS-CA-ACUE-22-02-2015 del 11 de enero de 2016, la máster Ruth Martínez Cascante, Presidenta del Consejo Académico de la Escuela de Economía comunica el apoyo al acuerdo transcrito en el oficio UNA-FCS-CA-ACUE-228-2015. El Reglamento de Uso de Instalaciones de la Universidad Nacional, comunicado mediante oficio SCU-084-2014 del 24 de enero de 2014 y publicado en la UNA-Gaceta N° 1-2014 del 30 de enero de 2014. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, en su sesión N° 1-2016, celebrada el 10 de febrero de 2016. <p>POR TANTO SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> COMUNICAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, QUE LO REQUERIDO MEDIANTE EL OFICIO UNA-FCS-CA-ACUE-228-2015 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015, NO ES COMPETENCIA DEL CONSEJO ACADÉMICO. TRASLADAR LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL OFICIO UNA-FCS-CA-ACUE-228-2015 A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PARA SU ATENCIÓN. DESIGNAR AL SR. JOHNNY JOSUÉ GRANADOS GÓMEZ, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO Y COADYUVAR EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA E INFORMAR A ESTE CONSEJO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES Y AVANCES AL RESPECTO. ACUERDO FIRME. 	UNA-CONSACA-ACUE-037-2016	Est. Johnny Granados indica que hubo negociaciones y se llegó a un acuerdo donde había que compartir espacios. Indica que ya la Asociación de Sociología cuenta con un espacio, pero la Asociación de Comercio ha presentado algunos problemas para conversar con ellos pero no han respondido.
		VI-4	Señalética en la Universidad	<p>CONSIDERANDO:</p>	UNA-CONSACA-	Ya el Cieuna presentó su

			Nacional	<p>La excesiva utilización de señalamiento al que han sido sometidos los diferentes espacios físicos institucionales por parte de la Comisión Institucional de Emergencias de la Universidad Nacional, provocando, no solamente una alta contaminación visual que atenta contra la misma comunicación que esas señales pretenden dar, sino un entorno antiestético y desagradable, además de una considerable utilización de los recursos presupuestarios.</p> <p>SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:</p> <p>A. EXPRESAR LA DISCONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LA EXCESIVA UTILIZACIÓN DE SEÑALES EN LA INSTITUCIÓN.</p> <p>B. SOLICITAR AL CIEUNA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTE CONSEJO, ACERCA DE CUÁL FUE EL MECANISMO PARA IMPLEMENTAR LA SEÑALÉTICA UTILIZADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.</p> <p>C. ACUERDO FIRME.</p>	ACUE-039-2016	informe, pero no ha sido visto en el plenario.
		VI	IV Informe de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico.	<p>CONSIDERANDO:</p> <p>1. El IV Informe sobre revisión de la normativa vigente, remitido por la Comisión Especial para la implementación del Estatuto Orgánico.</p> <p>2. Que dicho informe contiene modificaciones a los Reglamentos de Acreditación del Aprendizaje por experiencia y Reglamento para el reconocimiento y equiparación de grados y de títulos.</p> <p>POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:</p> <p>A. DEJAR PRESENTADO DICHO INFORME PARA SER CONOCIDO EN LA SESIÓN DEL 6 DE ABRIL DE 2016.</p> <p>B. REMITIR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO ACADÉMICO, LAS OBSERVACIONES A LOS REFERIDOS REGLAMENTOS A MÁS TARDAR EL LUNES 4 DE ABRIL, PARA QUE SEAN TRASLADAS A LA ASESORÍA JURÍDICA AL CORREO ELECTRÓNICO mmelende@una.cr.</p> <p>C. ACUERDO FIRME.</p>	CONSACA-063-2016	Ya fue atendido
2-mar.	5-2016	VII	Sistema de Control de Cargas Académicas	<p>CONSIDERANDO:</p> <p>1. Que el inciso f) del artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional,</p>	CONSACA-062-2016	El plazo vence el 16 de abril. M.Sc. Tomás

			<p>MODIFICADO EL INCISO D. EN SESIÓN N° 6-2016 DEL 9-MARZO.</p>	<p>establece que la asignación de la carga académica le corresponde a la Dirección de la Unidad Académica, determinándose expresamente que debe: <i>“asignar la carga anual de cada académico, atendiendo prioritariamente las necesidades e intereses de la unidad, la normativa vigente, así como los criterios de perfil y ámbito disciplinario para el que fue contratado”</i>.</p> <p>2. Que en los incisos d), n) y p) del Artículo 56 del Estatuto Orgánico, se indican como funciones del decano, entre otras, las siguientes:</p> <p>d) <i>Velar por que el quehacer de la Facultad, Centro o Sede, se ajuste a la normativa, políticas y planes de la Universidad.</i></p> <p>n) <i>Promover procesos anuales de evaluación del quehacer académico y administrativo de la Facultad, Centro o Sede.</i></p> <p>p) <i>Garantizar la buena administración del presupuesto asignado.</i></p> <p>3. Que en las Directrices Institucionales para Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POAI: en el Anexo 1: Lineamientos generales para la asignación de Jornada Docente, en el apartado de Criterios para la Asignación de Jornada Académica, el punto 3 dice textualmente:</p> <p><i>“Para asignar la jornada académica, en coordinación con el Decanato, se sigue el siguiente mecanismo:</i></p> <p><i>Se atenderán prioritariamente los requerimientos de las actividades docentes derivados de los planes de estudio debidamente aprobados en la Institución.</i></p> <p><i>Esta asignación se hará en actividades docentes de su propia unidad académica o de otra unidad académica de la Institución:</i></p> <p>a. <i>Prioritariamente se completa la jornada de los académicos en propiedad.</i></p>	<p>Marino informa que este asunto está en trámite, han tenido avances en la intercomunicación de datos para que se ponga en marcha este proyecto y fue respondido mediante el oficio UNA-DTIC-CGI-OFIC-011-2016.</p>
--	--	--	---	---	--

				<p><i>b. Una vez completa la jornada académica de los propietarios, aquellas actividades aún descubiertas se asignan a académicos propietarios de otras unidades de la misma facultad, centro o sede si procede, y finalmente, si fuera necesario, serán cubiertas con recursos contratados a plazo fijo para tal fin”.</i></p> <p>4. Que actualmente las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional de la Universidad Nacional deben realizar el control de las cargas académicas haciendo uso de una hoja de Excel, la cual es poco amigable y totalmente manipulable por cualquier usuario, dado que no permite un adecuado seguimiento de todo el proceso.</p> <p>5. Debido a lo anterior, la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, le encomendó al Lic. José Pablo Vargas Pérez elaborar un sistema web denominado “Sistema de Gestión Académica” para llevar el control, revisión y seguimiento de cargas académicas más confiable. Dicho sistema se puso en funcionamiento a partir de junio del año 2015 y ha venido siendo utilizado por todas las Unidades Académicas de la Facultad, de forma exitosa y con un alto grado de satisfacción por parte de los usuarios, ya que reduce el tiempo dedicado a esta tarea y brinda confiabilidad en los datos para la toma de decisiones.</p> <p>6. En este momento todos los datos para alimentar el sistema de la FCTM, debe ser ingresados de forma manual (cursos, oferta académica y matricula, programas, proyectos y actividades académicas, así como la información del personal académico), ya que no se encuentra conectado a las bases de datos institucionales.</p> <p>7. Que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar ha presentado el sistema de cargas académicas en varias instancias universitarias, llámese autoridades y órganos colegiados, las cuales están muy interesadas en ponerlo en funcionamiento en toda la institución, para lo cual el Decanato de dicha Facultad está de acuerdo, partiendo de un espíritu de solidaridad y de conveniencia institucional.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

				<p>8. Para lograr lo anterior, se hace necesario que la Rectoría Adjunta, realice la coordinación necesaria ante el Centro de Gestión Informática, para que el “Sistema de Gestión Académica” sea interconectado a las bases de datos institucionales que se requieren para su funcionamiento, así como gestionar la capacitación a las personas responsables de las diferentes Facultades, Centros, Sedes, Sección Regional y otros recintos académicos universitarios.</p> <p>POR TANTO, SE ACUERDO POR UNANIMIDAD:</p> <p>A. DECLARAR QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA ELABORADO POR LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR SERÁ EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL UTILIZADO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LA CARGA ACADÉMICA.</p> <p>B. INSTRUIR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA, QUE GENERE LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA HABILITAR EL USO DEL “SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA” EN LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL.</p> <p>C. INDICAR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA, QUE DICHO SISTEMA DEBE ESTAR INTERCONECTADO A LAS BASES DE DATOS INSTITUCIONALES QUE SE REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>D. BRINDAR CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA APLICACIÓN, POR PARTE DEL LICDO. JOSÉ PABLO VARGAS, AL INFORMÁTICO O RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVO, DE LAS DIREFERENTES FACULTADES, CENTROS, SEDES, SECCIÓN REGIONAL Y OTROS RECINTOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS QUE HARÁN USO DEL SISTEMA.</p> <p>E. INDICAR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, DEBE COORDINAR CON LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA APROVECHAR LA EXPERIENCIA GENERADA EN DICHA FACULTAD.</p> <p>F. OTORGAR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HABLES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO, PARA QUE INFORME A ESTE</p>		
--	--	--	--	---	--	--

				<p>ÓRGANO DEL AVANCE DE SU IMPLEMENTACIÓN.</p> <p>G. AGRADECER A LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y AL LICENCIADO JOSE PABLO VARGAS PÉREZ POR EL APOORTE REALIZADO.</p> <p>H. ACUERDO FIRME</p>		
--	--	--	--	--	--	--

Artículo noveno. Informe de uso de los nombres de residencias estudiantiles.

Dra. Marta Ávila manifiesta su malestar acerca del uso del nombre del expresidente Rafael Ángel Calderón Fournier para referirse a las residencias estudiantiles ubicadas en las inmediaciones del CIDE-Cidea. Agrega que por acuerdo del Consejo Universitario tomado hace ya varios años, se cambió el nombre a esos espacios.

Dra. Ana María Hernández explica que según le informó la Directora del Departamento de Bienestar Estudiantil, fue el Consejo Académico de aquellos años que se decide ponerle ese nombre a las residencias estudiantiles, porque fue en su administración que se obtuvo el apoyo financiero para que se construyeran. Cuando aconteció el escándalo que todos conocen, alguien decidió quitar las letras, pero en realidad no existe ningún acuerdo de cambio de nomenclatura.

Luego de rememorar los hechos de ese entonces, y **CONSIDERANDO:**

La inquietud planteada por los integrantes del Consaca, sobre la referencia que se hace al nombre de las residencias contiguas a la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia.

POR TANTO SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA QUE INVESTIGUE SI EXISTE UN ACUERDO INSTITUCIONAL QUE RESPALDE EL NOMBRE QUE EN LA PRÁCTICA SE LE ASIGNA A LAS RESIDENCIAS UBICADAS CONTIGUO A LA ESCUELA DE TOPOGRAFÍA, CATASTRO Y GEODESIA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo décimo. Caso de madres estudiantes en la Sede Región Chorotega-Campus Nicoya.

M.Sc. Ólger Rojas expone su preocupación, ya que en la Sede Regional Chorotega, específicamente en el Campus Nicoya, hay 30 estudiantes madres que llevan sus niños que se presentan a lecciones acompañadas de sus niños, todos muy pequeños. Indica que estos niños son parte de la Universidad desde la edad del moisés hasta sus primeros años de escuela. Explica que está sumamente preocupado porque si a alguno de estos pequeños le sucede un percance (considerando que ese campus es de dos plantas inclusive), la Universidad podría incurrir en un serio problema legal. Agrega que en la normativa universitaria existe un vacío con respecto a este tema que pone en indefensión a las estudiantes, pero también a los académicos o a otros estudiantes. Agrega que la señora Defensora de los Estudiantes emitió un comunicado por el correo institucional con su posición, pero que al final no se aterriza en una orientación para resolver la problemática. Sabe que la solución podría ser una guardería con las condiciones necesarias, como Sede ellos lo están planteando a unos tres años plazo con apoyo profesional, pero en este momento no cuentan con una alternativa. Desconoce si en otros campus o unidades académicas han contado con experiencias similares. Pide que se reflexione en este sentido y que se haga algún planteamiento al respecto.

Luego de una amplia reflexión al respecto, y **CONSIDERANDO:**

1. La inquietud planteada por el señor Decano de la Sede Región Chorotega, sobre la situación de las madres estudiantes.
2. Que el Consaca considera que este tema debe abordarse en forma integral e institucional.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE ABORDE EN FORMA INSTITUCIONAL LA PROBLEMÁTICA DE LAS MADRES ESTUDIANTES, PARA LO CUAL SE SUGIERE INTEGRAR UNA COMISIÓN INSTITUCIONAL QUE ANALICE EL TEMA Y PROPONGA ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.
- B. MANIFESTAR EL INTERÉS DEL CONSACA EN PARTICIPAR EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES A LA SITUACIÓN PLANTEADA.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo undécimo. Modificación al acuerdo sobre fechas de I Acto de Graduación 2016.

M.Sc. Tomás Marino da lectura al oficio UNA-R-OFIC-930-2016 donde se solicita la modificación del acuerdo tomado en la sesión anterior con respecto al I Acto de Graduación 2016.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-111-2016 del 15 de abril de 2016, mediante el cual se comunica el acuerdo del Consaca, sobre las fechas para el I acto de graduación 2016.
2. El oficio UNA-R-OFIC-930-2016 del 14 de abril de 2016, mediante el cual señor Rector, solicita se modifique la fecha del I acto de graduación de la División de Educación Rural en el Auditorio Ramón Cabezas Donaire en Corredores, de manera que se traslade del 7 de junio al 4 de junio del 2016.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. MODIFICAR EL ARTÍCULO V, INCISO ÚNICO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2016, ACTA # 9-2016, COMUNICADO EN OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-111-2016, PARA QUE SE LEA:

**1005 División de Educación Rural
(Auditorio Ramón Cabezas Donaire, Corredores)**

Cantidad graduados	Invitados (2 por graduado)	Total	Día	Hora
42	84	126	04-6-2016	10:00 a.m.

- B. ACUERDO FIRME.

Artículo duodécimo. Cursos de III Ciclo.

Est. Arvin Romero expone que existe una inconformidad de algunos estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar ya que consideran que los cursos de III ciclo vienen a facilitar y hacer un poco más flexible la malla curricular (en muchos casos), y el caso es que se siguen programando cursos

en horarios parecidos a los horarios que se programan en los ciclos normales (I y II ciclos), tal vez a las 8:00 a.m., donde se torna para nada flexible a la hora que un estudiante tenga la posibilidad de matricular estos cursos y no verse perjudicado ya sea por la pérdida de algún curso en los ciclos anteriores o la posibilidad de adelantar algún ciclo que se llegue a ofertar. Agrega que también es común que se oferten los mismos cursos en el III ciclo en las diferentes carreras, es muy poca la influencia que tiene el movimiento estudiantil o desde las asociaciones de estudiantes por carreras o por facultad para que se modifique la oferta de cursos. Incluso, en el Reglamento de cursos de III ciclo, aunque viene a ser un plan piloto que no ha sufrido grandes modificaciones, se especifican las modalidades en que pueden ser impartidos los cursos (presencial, presencial a distancia, bimodal, virtual) pero hay cursos en que se les dice que no se pueden abrir por el hecho de que tiene laboratorio, cuando el laboratorio es solamente un aula con computadoras, por ejemplo, para estadística o cursos un poco más teóricos, no es que tengan que estar en un laboratorio como, por ejemplo, apología, que hay que hacer pruebas y dejarlas por un lapso para que los reactivos evolucionen (eso ellos lo comprenden por la disponibilidad de estos espacios tan especializados y del personal que trabaja en ellos) no se pueden impartir. Solicita ayuda para que desde el Consaca se le dé la flexibilidad que estos cursos merecen, que se escuche más al estudiantado cuando se solicita la oferta académica a las escuelas. Indica que hay carreras que tienen cursos similares en sus mallas curriculares, lo que podría ofrecer oportunidad a estudiantes de varias carreras para que repongan cursos que han perdido o adelanten en su plan de estudios. Indica a los estudiantes los respalda el Reglamento, pero también saben que en la parte administrativa a las escuelas las respalda el presupuesto. Solicita más apoyo al estudiante y que no sea una respuesta tan fácil como que no hay presupuesto para abrir algún curso.

M.Sc. Tomás Marino informa que en su facultad se está haciendo un trabajo para habilitar cursos comunes en varias carreras para atender las necesidades de los estudiantes. Además indica que hay una propuesta a nivel de vicedecanos que ya está siendo analizada para atender esta problemática. Sugiere que este asunto se traslade a la Vicerrectoría de Docencia para que coordine con las facultades, centros y sedes para buscar soluciones.

CONSIDERANDO:

Las inquietudes planteadas por la representación estudiantil sobre el horario de cursos y sobre los cursos de verano.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS DECANOS ATIENDAN LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión a las doce horas.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dr. Pedro Ureña Bonilla
Presidente a.i.